



Vinculación Institucional

La oficina de Ética Pública y el municipio de Godoy Cruz firmaron convenio de colaboración

El acuerdo forma parte de las políticas de fortalecimiento de la transparencia y la apertura del Estado que el Auditor General de Ética Pública, Gabriel Balsells Miró, y el intendente Tadeo García Zalazar promueven desde las instituciones que encabezan.

OIAYEP, 13 de octubre de 2020.

La oficina de Ética Pública y el municipio de Godoy Cruz firmaron, a inicios de octubre, un Convenio Marco de Colaboración a los efectos de fortalecer los procesos de transparencia y Estado Abierto en estas organizaciones, con énfasis en las dinámicas de ética pública y acceso a la información.



En concreto, el acuerdo alcanzado habilita a prestar servicios de formación y capacitación mutua de tipo académico, científico, educativo y cultural, y se inserta en las políticas de trabajo que bajo la coordinación del Auditor General de Ética Pública de la provincia de Mendoza, Dr. Gabriel Balsells Miró, ejecuta la Auditoría.

Junto a Miró, el acuerdo fue rubricado por el Intendente Tadeo García Zalazar, y en el mismo se resalta que el convenio excluye toda relación laboral o contractual entre las contrapartes.

Al mismo tiempo, se establece que todas las actividades que surjan de la implementación de este convenio serán gratuitas, y se difundirán y promocionarán a toda la sociedad.



El municipio de Godoy Cruz fue de los primeros en adherir a la ley 9070, de Acceso a la Información Pública, y se ha incorporado de forma plena al sistema de línea para la recepción y gestión permanente de requerimientos por parte de la ciudadanía que ha homologado e instrumentado la Auditoría de Ética Pública.